



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). **Proceso ordinario No.11001-31-05-010-2022-00496-00. informando a la señora Juez, que en el proceso obra solicitud de entrega de título judicial de la parte actora. Sírvasse Proveer.**

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., , seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

Revisado el portal web de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa los siguientes títulos judiciales:

Número Título:	400100009204672
Número Proceso:	11001310501020180074700
Fecha Elaboración:	07/02/2024
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	110012032010
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 1.819.500,00
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO

En consecuencia, ordena la entrega del título judicial a la parte demandante por intermedio del apoderado judicial Dr. WILSON JOSÉ PADILLA TOCORA identificado con C.C. 80.218.657 de Bogotá D.C. y T.P. 145.241 del C. S. de la J, quien reasumió poder y se le reconoce personería adjetiva para actuar y de conformidad a la facultar de recibir y hacer efectivos títulos judiciales otorgada en el poder que obra en el expediente digitalizado (carteta principal, proceso, dd 02) , para la entrega deberá tenerse en cuenta la CIRCULAR PCSJC20-17, el trámite se realizará por secretaria y le informará al apoderado judicial.

En consideración de lo anterior, y continua el proceso frente a PORVENIR S.A. por las costas del proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **547478c1062428ae611cbbdc0d36c9f82d0f20b63a31592083fd3b0670776cb1**

Documento generado en 06/05/2024 03:58:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>